

MAT. : Autoriza Actividad a Colegio de Profesores de Chile, Directorio Regional, VIII Región.

CONCEPCION, 13 NOV 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1080 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por Patricia García Mora, Presidenta Regional, Colegio de Profesores de Chile.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE** a doña Patricia García Mora, Presidenta Regional, Colegio de Profesores de Chile, para realizar una velación desde Plaza Perú y hasta calle Barros Arana con Castellón, el día viernes 13 de noviembre desde las 20:00 y hasta las 21:30 hrs.

Al mismo tiempo se autoriza a realizar una marcha el día sábado 14 del presente mes y año, desde las 11:30 y hasta las 13:00 hrs, desde Plaza Perú, para continuar por calle O'Higgins, Castellón, Barros Arana, Caupolicán finalizando en la Plaza de Armas de la comuna de Concepción.

Las actividades en este acto autorizadas tendrán por objeto buscar una pronta solución a la problemática actual que afecta al Colegio de Profesores.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.



Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.

VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Concepción.
7. Asesoría Jurídica.
8. Correlativo.